

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 81 /2021

Buenos Aires, 6 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3462/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 42/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA UFED 4PC ULTIMATE POR VEINTICUATRO (24) MESES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 8 de abril, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 10/2021, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas IAFIS ARGENTINA S.A. y VEC S.R.L, que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 06/2021, recomendando adjudicar a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1 por Pesos dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 2.698.748,00).

La mencionada Comisión también elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

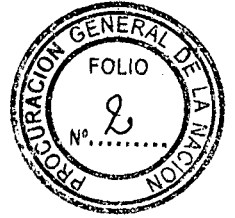
**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 10/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA UFED 4PC ULTIMATE POR VEINTICUATRO (24) MESES.

Artículo 2°: ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. por Pesos dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 2.698.748,00).

Artículo 3°: Considerar en Orden de Mérito 2, la oferta presentada por la firma VEC S.R.L.

Artículo 4°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.



Procuración General de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 6/5/21

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECUTOR LETRADO

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración